



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. AYTO-JAPAC-IMD-2024-SC-042 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE REYNALDO PÉREZ ORTEGA ENTRE AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE ROSARIO GÜICHO, DE LA COLONIA LOS MEZCALES, CULIACÁN ROSALES, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, GERENTE DE OBRAS EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: \$ 230,640.73 (SON: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 73/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS



ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



PARTICIPANTE

1.- CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.


